



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Secretaría Sala Civil  
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá  
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

## AVISA

Que mediante providencia calendada el seis (31) de ENERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), el Magistrado (a) STELLA MARÍA AYAZO PERNETH, ADMITIO la acción de tutela radicada con el No 110012203000202400176 **DE:** GERMÁN ALBERTO GARCÍA NAVAS EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MÉDICA S.A.S., **CONTRA** JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS Y CENTRAL DE INVERSIONES CISA. **VÍNCULESE** AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE ESTA CIUDAD

por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No

**11001310302220190082900**  
OBJETO DE LA ACCION DE TUTELA

Se fija el presente aviso por el término de UN (01) día, en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 02 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 08:00

A.M.SE DESFIJA: 02 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 05:00

P.M.

LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGÓN  
SECRETARIA

Elabora DAGL

**AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL CORREO NTSSCTSFTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO ; CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO. LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS**